

**Criterios para la selección de  
establecimientos hoteleros como  
dispositivos de atención domiciliaria.  
(UNIDADES DE AISLAMIENTO)**



**Ministerio de Salud  
Argentina**

## CHECKLIST PARA LA SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

### DETALLE PRELIMINAR PARA SELECCIÓN DE UNIDADES DE AISLAMIENTO



1. **Ubicación** del hotel accesible al hospital de referencia. Con acceso que contemple la seguridad del resto de la población.
2. **Características del Hotel**
  - a. Mínimo 50 habitaciones
  - b. Ascensores con ancho libre de paso que permita el acceso en silla de ruedas (0,80m como mínimo)
  - c. Rampa de acceso al establecimiento (deseable)
  - d. 1 office para tareas administrativas.
  - e. Sala de enfermería con aéreas de trabajo limpio y sucio con capacidad de que:
    - i. Esten físicamente separadas
    - ii. Tengan espacio suficiente para las actividades.
    - iii. Puedan tener estantes cerrados y mesones lavables.
    - iv. Tengan lavamanos
    - v. Tengan basureros
  - f. Cocina con capacidad y equipamiento para el guardado y stock para provisión de alimentos a todas las habitaciones
  - g. Conserjería - hotel con conserje 24hs-, espacio con vidrio de protección
  - h. Depósito para residuos con ventilación forzada
  - i. Depósito de blanquería
  - j. Circuito cerrado de cámaras en áreas comunes
3. **Características de las habitaciones y de los materiales:**
  - a. Una (1) cama individual x habitación con posibilidad de agregar una segunda cama individual
  - b. Pisos resistentes al desgaste lisos, antideslizantes, lavables, continuos e impermeables (sin alfombra).
  - c. Paredes lavables lisas sin molduras.
  - d. Cielorrasos con superficies lavables, lisas y continuas.
  - e. Ventanas de abrir (aún si cuentan con acondicionamiento de aire). Con protección de visuales.
  - f. Puertas de las habitaciones, que permitan el normal acceso de una silla de ruedas (0,80m como mínimo).
  - g. Materiales de construcción (pisos, cielorrasos, etc.) incombustibles y sin emanación de gases(en caso de siniestro).



### MEJORAS A IMPLEMENTAR

1. Seguridad
2. Personal médico y de enfermería
3. Insumos Médicos
4. Insumo de blanqueria
5. Adecuación de habitación (mínima).
6. Gestión de residuos biopatogénicos.
7. Firma consentimiento informado.

[argentina.gob.ar/salud](https://argentina.gob.ar/salud)